



Ministerio de Hacienda y
Finanzas
Lotería Chaqueña

Donar Órganos es salvar vidas
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución
Nacional y Provincial"

REF: DISPOSICION N° 0499/2024

RESISTENCIA, 28 de mayo de 2024

CONCURSO DE PRECIOS N° 340/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 05 Mes: Junio Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. MARTIN F. VILLACORTA
JEFE DEPARTAMENTO COMPRAS Y PATRIMONIO
LOTERÍA CHAQUEÑA

RENG	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	100	<p>Pelotas de fútbol N°5 de 6/8 Lbs Calidad“B” tipo Goalty Fast. Destinadas a premio del sorteo Institucional denominado “BONO BIENAL 2024”, realizado por la Dirección de Juegos Especiales de este Organismo.</p> <p style="text-align: center;"><u>CLAUSULAS ACLARATORIAS</u></p> <p>1) <u>GARANTÍA DE OFERTA:</u> El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (Sellado en A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado.</p> <p>2) <u>GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:</u> Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (Sellado por A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.</p> <p>3) <u>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</u> 20 días hábiles.-</p> <p>4) <u>COTIZACION:</u> los valores ofertados deben ser finales con IVA incluido.-</p> <p>5) <u>FORMA DE PAGO:</u> Contado 20 días f. f. y una vez recepcionado de conformidad lo adjudicado, Lotería Chaqueña, abonará en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.-</p> <p>6) La sola presentación de la oferta significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias.</p> <p style="text-align: right;">...///</p>	\$	\$

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda y
Finanzas
Lotería Chaqueña

Donar Órganos es salvar vidas
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución
Nacional y Provincial"

REF: DISPOSICION N° 0499/2024

RESISTENCIA, 28 de mayo de 2024

CONCURSO DE PRECIOS N° 340/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 05 Mes: Junio Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. MARTIN F. VILLACORTA
JEFE DEPARTAMENTO COMPRAS Y PATRIMONIO
LOTERÍA CHAQUEÑA

	<p>///...</p> <p>7) <u>PLAZO DE ENTREGA:</u> Inmediato.</p> <p>8) <u>EL OFERENTE</u> deberá especificar marca de lo cotizado y/o adjuntar folleto ilustrativo y su garantía por falla o defectos.</p> <p>9) <u>LUGAR DE ENTREGA:</u> División Útiles, Frondizi N° 55, Resistencia-Chaco.</p> <p>10) El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE... "NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP". Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.</p> <p>11) <u>EL OFERENTE</u> deberá informar e-mail donde LOTERÍA CHAQUEÑA podrá realizar notificaciones y/o consultas referidas a la compulsa y a su oferta presentada</p> <p>12) <u>INFORMES Y CONSULTAS:</u> Departamento Compras. Tel: 4446750/9 int. 1063.</p> <p>13) <u>MUESTRA PATRON:</u> Adjuntar muestra del producto ofertado, dichas muestras se guardaran para efectuar pruebas y ensayos, previos a la confirmación de recepción definitiva.</p> <p>14) <u>PRUEBA/ENSAYO:</u> En caso que Lotería Chaqueña deba practicar análisis, ensayos, pericias y otras pruebas para verificar si los respectivos elementos se ajustan a lo solicitado. (Art. 74, Inc. 2, Pto a y b, del régimen de contrataciones).</p> <p>15) <u>RECEPCIÓN DEFINITIVA:</u> Art.75, del régimen de contrataciones de Lotería Chaqueña.</p>		
--	---	--	--

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA DEL CHACO, CUIT, ATP.
LAS GARANTÍAS SOLICITADAS EN LAS CLÁUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERÁN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERÁN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR